

Núm. 308

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 22 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 104358

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/2410/2014, de 16 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente a 2014.

La Orden CUL/3009/2011, de 3 de noviembre, modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura.

Mediante Resolución de 11 de junio 2014, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se desarrolla la Orden de 22 de junio de 1995, reguladora de los Premios Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, se convocó el Premio Nacional correspondiente al año 2014.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales fue designado por Orden ECD/1990/2014, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Constituido el mismo, emitido su correspondiente fallo y elevado éste a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, he resuelto:

- 1. La concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2014 en su categoría «Mejor proyecto de conservación de bienes culturales realizado o hecho público durante el año 2013» a Estudio de Arquitectura B.A.B. Arquitectos, integrado por D. Eduardo Barceló de Torres, D.ª Mercedes Álvarez García y D. Ignacio Barceló de Torres, por el trabajo de elaboración del Plan Director para la Recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca, redactado de forma ejemplar en los dos meses siguientes al desastre sísmico y actualizado en 2013. Este Plan Director, su implantación y su desarrollo constituyen un referente técnico y metodológico a nivel internacional cuyos contenidos y pautas están siendo incorporados a otros casos y situaciones. Lejos de ser un Plan concluido, se trata de un trabajo en continua evolución y actualización que ha logrado concitar el apoyo no sólo de las administraciones públicas, sino de organismos y entidades privadas y de la propia sociedad de Lorca en la tarea común de la recuperación de su patrimonio cultural. Su implantación y desarrollo ha merecido la consideración de Acontecimiento de Excepcional Interés Público, a los efectos de su inclusión en los beneficios fiscales por mecenazgo.
- 2. La concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2014 en su categoría «Trayectoria excepcional en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural, personal o institucional» a D. José María Cabeza Méndez, por su aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española. Cabe destacar el hecho de que, además de un perfil científico-técnico, reúne los valores humanísticos, los de gestión y los de carácter lúdico-cultural. Se tiene en cuenta además la aportación extraordinaria realizada en cuanto a proyección social y a desarrollo sostenible de los efectos de la conservación y de la restauración, yendo éstos desde la función y uso de los bienes culturales por Patrimonio Nacional hasta el turismo cultural.

Madrid, 16 de diciembre de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X